



Río Cuarto, marzo 15/2022

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 009/2022, se prorroga la designación en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, a los estudiantes Sofía CORONEL y Álvaro ALOISIO; en la asignatura “Derecho Penal I” (Cód. 5102), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 02 de agosto de 2021 y por el término de un año.

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el número de DNI del estudiante Álvaro ALOISIO siendo el correcto: DNI N° 40.772.816, correspondiendo en consecuencia salvar el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en la Resolución Decanal N° 009/2022, en lo relativo al número de DNI del del estudiante Álvaro ALOISIO, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

... Álvaro ALOISIO (DNI N° 40.772.886)...

DEBE DECIR:

...Álvaro ALOISIO (DNI N° 40.772.816)...

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 007/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de marzo de 2022, 08:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220316-6231d0ec9b5c0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas